

## **BASES SELECCIÓN NO PERMANENTE PROYECCIONISTA**

♦01.02.2017



Del 31 de enero al 9 de febrero se pueden presentar instancias para participar en el proceso de selección no permanente del puesto de Proyeccionista de la Filmoteca.

Aquí podéis consultar bases y las cuestiones que se deriven del proceso:

<http://www.zaragoza.es/ciudad/oferta/patronato-artes-escenicas.htm>

El Registro del Patronato al que se hace referencia en la cláusula cuarta es el Departamento de Administración ubicado en las oficinas del Coso, 57 y su horario es de 9 a 14 horas.

La instancia se presentará en modelo normalizado. Respecto a la relación de méritos de los aspirantes, se presentarán en modelo libre confeccionado por cada interesado ya que no se ha establecido ningún documento específico.

Como el trabajo de proyeccionista de la filmoteca es con material delicado y tiene que ver más con la conservación en buen estado de las películas y reparación en su caso que con temas de edición, audiovisuales o formatos y dispositivos más modernos, es imprescindible tener experiencia como proyeccionista en cabina de filmoteca. Cada vez que se ha estropeado una peli es una faena porque a veces solo hay una copia y, aunque ha pasado muy pocas veces, decir a la filmoteca nacional o a un productor que gracias por el préstamo pero que la cinta ya no es lo que era es duro y arriesgado, a lo mejor ya no te dejan más y la filmo vive de los préstamos y de los contactos del director porque de presupuesto... 10.000 € para todo el año. Aunque pueda parecer un proceso restrictivo es necesario prevenir.